

UNA, DEL SEN. RUBÉN FERNANDO VELÁZQUEZ LÓPEZ, POR LA QUE INFORMA SU DECISIÓN DE RETIRAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 32 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y 107 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PRESENTADO EL 9 DE FEBRERO DE 2010.

**CÁMARA DE SENADORES
SEN. RUBÉN F. VELÁZQUEZ LÓPEZ**

México, D. F., a 3 de febrero de 2011

**SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
P R E S E N T E**

En uso del derecho que me asigna el artículo 165 del Reglamento del Senado de la República, me dirijo a Usted para manifestarle mi decisión de retirar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 32 BIS de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 107 BIS de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, que presenté ante el Pleno de la Cámara de Senadores el 9 de febrero de 2010 y a la que recayó el turno a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería; de Desarrollo Rural; de Recursos Hidráulicos; de Reforma Agraria; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Al mismo tiempo le solicito hacer del conocimiento de las comisiones referidas la determinación que le estoy comunicando y en su caso, al Pleno de la Cámara de Senadores.